


Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día tres de mayo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/261 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1. Datos estadísticos de morbilidad mensual para los años 2014 al 2016 consignando las 10 enfermedades mas comunes .

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta el desgloce como se requiere la información y según lo manifestado por la unidad que procesa la misma, ello conllevara mas tiempo del estipulado, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado, por ello y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **12 de Mayo** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123